Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 525/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a presuntos traslados de personas mayores desde residencias y establecimientos de larga estadía hacia hoteles u otros dispositivos alternativos de alojamiento dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a) Existencia de registros de traslados de personas mayores desde residencias, establecimientos de larga estadía u otros dispositivos de cuidado hacia hoteles, pensiones, residencias privadas u otros dispositivos alternativos de alojamiento durante los años 2025 y 2026, detallando cantidad de personas trasladadas, edad, género, establecimiento de origen y dispositivo o establecimiento en el que se encuentran alojadas actualmente.
b) Motivos que originaron dichos traslados y organismos o áreas del Poder Ejecutivo que intervinieron en cada caso.
c) Protocolos, criterios o procedimientos vigentes para autorizar, supervisar o efectuar traslados de personas mayores desde residencias o dispositivos de alojamiento.
d) Condiciones de habilitación, accesibilidad, controles sanitarios y capacidad de atención de los establecimientos receptores destinados al alojamiento de personas mayores.
e) Existencia de equipos profesionales, acompañamiento interdisciplinario, asistencia alimentaria y mecanismos de continuidad de cuidados garantizados para las personas mayores trasladadas.
f) Existencia de denuncias, actuaciones administrativas, inspecciones o intervenciones vinculadas a posibles irregularidades relacionadas con traslados de personas mayores hacia hoteles u otros dispositivos alternativos de alojamiento.
g) Medidas implementadas y/o previstas por el Poder Ejecutivo para garantizar condiciones dignas de alojamiento, atención y protección integral de derechos de las personas mayores involucradas en estos procesos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.12 15:40:07 -03:00
Director de Despacho Parlamentario